 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	VERSIÓN: 07
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 1 DE 7

1. OBJETIVO

Identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales en las diferentes actividades y procesos desarrollados en el Concejo de Bogotá D.C.

2. ALCANCE

Se origina con la misión de la Corporación, en procura de la identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos, hacia el mejoramiento continuo de la Gestión Ambiental en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal, orientado a todos los procesos de la Entidad.

3. DEFINICIONES

- 3.1 **ASPECTO AMBIENTAL:** elementos de las actividades, productos o servicios, de una Organización, Empresa o Entidad que puede interactuar con el ambiente.
- 3.2 **CONTAMINACIÓN:** es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.
- 3.3 **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad del aire. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales.
- 3.4 **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.
- 3.5 **CONTAMINACIÓN HÍDRICA:** alteración directa o indirecta perjudicial de la calidad del recurso hídrico, en relación a sus usos posteriores o sus servicios ambientales, producto de la introducción de algún material o de la inducción de condiciones sobre el agua.
- 3.6 **CONTAMINACIÓN DEL SUELO:** es el depósito de desechos no degradables o degradables que durante su descomposición libera o genera sustancias que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.
- 3.7 **IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la Organización, Empresa o Entidad.
- 3.8 **MEDIDAS DE CONTROL:** acciones o disposiciones establecidas para controlar, mitigar, minimizar el impacto ambiental.
- 3.9 **PARTE INTERESADA:** persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una Organización, Empresa o Entidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	
	FECHA:	10 MAY 2018
		PÁGINA 2 DE 7

3.10 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA: conjunto de programas que establecen los lineamientos de gestión para el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia de la Corporación, en el marco de la gestión ambiental del Distrito Capital.

4. APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS

TIPO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	No ACTIVIDAD	ORIGEN DEL DOCUMENTO	
				EXTERNO	INTERNO
Software	Storm - user 3.7	N/A	--	X	
Aplicativo	Planificación	N/A	6.1,6.6	X	
Formato	Lectura, seguimiento y evaluación del consumo per cápita de agua y energía	GRF-PR007-FO1	6.6		X
Formato	Normograma	SIG-PR009-FO1	6.1		X
Formato	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	N/A	6.1,6.2,6.3 6.4,6.5,6.6,	X	
Formato	Control y entrega de residuos reciclables	GRF-PR006-FO1	6.6		X
Documento Externo	Instructivo del diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	N/A	6.	X	


5. RELACIÓN DE EMPLEOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	PROCESO
Profesional Universitario	219	03	Gestión de Recursos Físicos

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS) Para el Aprendizaje y manejo de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales se debe remitir al documento base "Instructivo del diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales" de la Secretaría Distrital de Ambiente. http://www.ambientebogota.gov.co/en/c/document_library/get_file?uuid=92aa0378-5f62-4623-b973-9e632e0c1e40&groupId=10157

El diligenciamiento de la matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales se realizará a través del Formulario Externo No (03) Planificación 242 de la Herramienta Sistematizada Storm User 3.7.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	VERSIÓN: 10 MAY 2018
		FECHA:
		PÁGINA 3 DE 7

6.1 IDENTIFICAR LAS LÍNEAS OPERATIVAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DESARROLLADAS EN EL CONCEJO DE BOGOTA D.C: el Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, identificará los aspectos e impactos ambientales tomando como línea base el mapa de procesos de la Corporación.

Además se tendrá en cuenta:

- Los usuarios (Servidores públicos, contratistas, personal de servicios generales, vigilancia, esquemas de seguridad, visitantes y contratistas). Consignados en el sistema de vigilancia y entregados en medio magnético al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Flota de Vehículos al servicio de la Corporación.
- Las actividades misionales y administrativas desarrolladas por el personal que trabaja en nombre o para el Concejo de Bogotá D.C.

Si es necesario, se realizan entrevistas a los funcionarios con el fin de identificar con mayor precisión los aspectos o impactos ambientales que ellos han podido establecer en el desarrollo de sus actividades. . (Aplicativo Matriz)

Teniendo en cuenta lo anterior, una situación normal es cuando se realizan las actividades de cada proceso sin contratiempos, en las que sin embargo pueden presentarse impactos ambientales significativos

Una situación anormal puede ocurrir cuando una actividad o un proceso se interrumpe; sin embargo, un mal manejo o una falta de atención a estas situaciones puede impedir la adecuada operación a la calidad del proceso o causar un impacto ambiental significativo o al personal, convirtiéndose en una emergencia.


6.2 DETERMINAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS POR EL DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN: el Profesional Universitario teniendo en cuenta cada una de sus sedes, identifica las actividades (productos y/o servicios) que interactúan con el ambiente, en cada uno de los procesos de Corporación.

6.3 DETERMINAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS: el Profesional Universitario, una vez ha identificado los Aspectos Ambientales asociados a la actividad identifica los Impactos Ambientales considerados como cualquier cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, como resultado parcial o total de los aspectos ambientales.

6.4 VALORACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTAL SIGNIFICATIVO: El Profesional Universitario Cogestor del SGA a través del diligenciamiento de la matriz y del procedimiento técnico de la misma, califica los atributos de los aspectos e impactos ambientales obtenidos mediante la determinación de los mismos, logrando así valorar el alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad, rango de importancia, significancia del Impacto ambiental.

6.5 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y LOS QUE SURJAN POR CAMBIOS EN LOS PROCESOS O ACTIVIDADES. el Profesional Universitario debe realizar un seguimiento continuo y eficiente de los aspectos e impactos ambientales, la entidad cuenta con los siguientes formatos para: Lectura, seguimiento y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	
	PÁGINA 4 DE 7	
		VERSIÓN: 07 FECHA: 10 MAY 2019

evaluación del consumo per capital de agua y energía (GRF-PR007-FO1); Control y entrega de residuos reciclables (GRF-PR006-FO1); y revisión y actualización de documentos tales como Matriz de Normatividad y cumplimiento legal (SIG-PR009-FO1).

Además, el Profesional Universitario Cogestor del SGA, es el responsable de actualizar la Matriz de aspectos e impactos ambientales, cada que ocurra una modificación, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Cambios o nuevas actividades en la Corporación.
- Identificación de cambios en los requisitos legales ambientales y otros aplicables.
- Recomendaciones apropiadas de las partes evaluadoras.
- Resultados de las acciones correctivas y preventivas.
- Resultados de los controles operativos.
- Accidentes o emergencias ambientales

Cuando se presenten estos cambios o nuevas situaciones es necesario evaluar la necesidad de identificación de aspectos e impactos ambientales; si así fuera, se registra en el aplicativo de Planificación y la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para su evaluación y determinación de la significancia ambiental. El Aplicativo Storm User 3.7 y la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (EAIA), se debe revisar y actualizar anualmente.

7. BASE LEGAL

Ver Normograma de la Corporación

8. POLÍTICA DE OPERACIÓN

Ver Manual de Políticas de Operación de la Corporación


9. RIESGOS Y CONTROLES.

Ver Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación

10. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Elaboración del Documento	02 de Agosto de 2012
02	Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • El Código, debido a la reubicación del procedimiento en la nueva estructura de la Corporación (Acuerdo 492 del 2012). • La Descripción de Cambios, agregando fechas de modificación. Se incluye:	Agosto de 2013



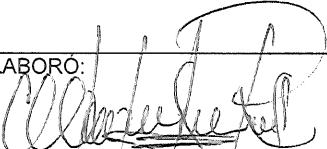


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	VERSIÓN: 07
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 5 DE 7

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> El Alcance del Procedimiento. 	
03	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de formatos internos por formatos a nivel Distrital. <p>Se modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación del proceso, pasando de Gestión Mejora Continua del SIG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación a Gestión de Recursos Físicos, dependiendo de la Dirección Administrativa. Uso de formatos de origen interno por formatos de uso a nivel Distrital. 	24 de Junio de 2014
04	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> El uso del formato Control de Visitantes TH-PR014-FO3 dado que la información se recibe en medio magnético por la empresa de Vigilancia correspondiente. 	24 de Marzo de 2015
05	<p>Se Elimina:</p> <ol style="list-style-type: none"> APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS. Se elimina formato "Reporte de anomalías ambientales. "Tarjetas Verdes" GRF-PR005-FO1 <p>6.1 se Incluye el término (Aplicativo Matriz), y se modifica y ajusta texto.</p> <p>Se modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica el nombre del formato de la MATRIZ IAVIA por aplicativo en el 6.1, y 6.3 Se modifica en el 6.6 la periodicidad de actualización de la Matriz IAVIA de semestralmente por anualmente. 	Abril 26 de 2016



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR005
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 07
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 6 DE 7

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
06	<p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 4. FORMATOS: Se incluye Formato Externo, Instructivo del diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. • Numeral 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS) se incluye texto. <p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 5. RELACIÓN DE EMPLEOS. SE ELIMINA Auxiliar Administrativo 407-04. • Numeral 6.4 se eliminó la actividad DILIGENCIAR LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES. <p>Se modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6.1 Se modifica texto • Numeral 6.2 Se modifica texto • Numeral 6.3 Se modifica texto • Numeral 6.5 Se modifica texto y en el ajuste queda en el numeral 6.4 • Numeral 6.6 se ajusta numeral queda en 6.5 y se modifica texto en la parte final aplicativo storm User 2.2 por 3.7 	Agosto 09/ 2016
07	Se actualiza procedimiento de acuerdo a la norma ISO 9001.2015	

ELABORÓ:  WALTER ARMANDO MALAGÓN ROMERO Profesional Universitario 219-03	REVISÓ:  WILLY ABAD ROMERO ANZOLA Profesional Universitario 219-02 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ:  JORGE LUIS PEÑUELA Director Administrativo 009-02
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PROCEDIMIENTO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y
VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO: GRF-PR005

VERSIÓN: 07

FECHA: 10 MAY 2018

PÁGINA 7 DE 7



SIG-PR004-FO1 V.5





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN MEJORA CONTINÚA SIG

CÓDIGO:SIG-PR004-FO2

SOLICITUD DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ANULACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN: 02

FECHA: 28 MAY. 2014

ÁREA / PROCESO: Dirección Administrativa

PERSONA QUE SOLICITA: JORGE LUIS PEÑUELA
CARGO: Director Administrativo

FECHA DE SOLICITUD: 10 de Mayo de 2018

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Recursos Fisicos-Gestion Ambiental-
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE
IMPACTOS AMBIENTALES

TIPO DE SOLICITUD:

ELABORACIÓN DE DOC. ____ MODIFICACIÓN DE DOC. x ELIMINACIÓN DE DOC. ____

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (CAUSAS)

Se modifica el procedimiento de acuerdo a la norma ISO 9001 de 2015

2. CONTROL DE CAMBIOS (DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES)

Se actualiza procedimientos de acuerdo a la norma ISO 9001.2015

FIRMA DE QUIEN SOLICITA: _____

3. SEGUIMIENTO (ESTE CAMPO LO DILIGENCIA ÚNICAMENTE PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

¿SE DOCUMENTARÁ?

SI

NO

CODIGO ASIGANDO

OBSERVACIONES:

Anexo borrador del documento para revisión.

